

Tribunal Suplente
 Presidente: González Balairón, Mercedes
 Vocal n.º 1: Núñez Morales, Elena
 Vocal n.º 2: Moreno del Toro, Josefa
 Vocal n.º 3: Molina Guerra, Mariano
 Vocal n.º 4: Mesa Díaz, José Luis

Asignatura: Ciencias Naturales

Tribunal N.º 1
 Tribunal Titular
 Presidente: Ruiz Gutiérrez, José
 Vocal n.º 1: Castillo Torres, José Luis
 Vocal n.º 2: Sánchez Corado, Teresa
 Vocal n.º 3: Ruiberriz de Torres Sánchez, José María
 Vocal n.º 4: Corral Moreno, Manuel
 Tribunal Suplente
 Presidente: Mateo Fernández, Emilio
 Vocal n.º 1: Sola Martínez, Ricardo
 Vocal n.º 2: Benítez Ramos, Francisco
 Vocal n.º 3: Ortega Guerrero, Victoria
 Vocal n.º 4: Soria Cosano, Luis Manuel

Tribunal N.º 2
 Tribunal Titular
 Presidente: Baena Gómez, José Antonio
 Vocal n.º 1: Hurtado Fernández, Antonio
 Vocal n.º 2: Farfán Muñoz, Rosa María
 Vocal n.º 3: Cadenas Giralt, Purificación
 Vocal n.º 4: Soriano Sánchez, Aurea
 Tribunal Suplente
 Presidente: García Recio, Manuel
 Vocal n.º 1: López Giménez, Juan
 Vocal n.º 2: Morón Blázquez, María Jesús
 Vocal n.º 3: Domínguez Barba, Emilia
 Vocal n.º 4: Forastero Fernández-Salguero, María Asunción

Tribunal N.º 3
 Tribunal Titular
 Presidente: Cañadas Albacete, Segundo
 Vocal n.º 1: Ibáñez Fregenal, José Luis
 Vocal n.º 2: Sánchez Ballesteros, Francisco
 Vocal n.º 3: Martínez Fuentes, José Manuel
 Vocal n.º 4: De Ory Arriaga, Beatriz
 Tribunal Suplente
 Presidente: Uceda Rodríguez, Rafael
 Vocal n.º 1: López Marín, José Jesús
 Vocal n.º 2: López Torne, Dolores
 Vocal n.º 3: Casado Raigón, Manuel
 Vocal n.º 4: Atanet Paniagua, Amparo

Asignatura: Dibujo

Tribunal N.º 1
 Tribunal Titular
 Presidente: Longobardo Serrano, José Antonio
 Vocal n.º 1: Raya Moral, Baltasar
 Vocal n.º 2: Ojeda Osuna, Joaquín
 Vocal n.º 3: García Caballero, Claudio
 Vocal n.º 4: Hermida Ruiz, Francisco Javier
 Tribunal Suplente
 Presidente: Escamilla Hernández, Celso
 Vocal n.º 1: Crespo Silva, Servando
 Vocal n.º 2: Prodo Soltero, Rosa Isabel
 Vocal n.º 3: Leyun Izco, José María
 Vocal n.º 4: Lobato Contos, Rafael

Tribunal N.º 2
 Tribunal Titular
 Presidente: Navos Parejo, José
 Vocal n.º 1: Crespo Aguado, Antonio

Vocal n.º 2: Polanco Delgado, Carmen
 Vocal n.º 3: Sabater Moreno, Soledad
 Vocal n.º 4: Velasco Acebal, Javier
 Tribunal Suplente
 Presidente: Garbarino Gainza, Cándida
 Vocal n.º 1: Almansa Polaina, María
 Vocal n.º 2: Montero Fernández, Martín
 Vocal n.º 3: Cabezuela Navarro, Carmen
 Vocal n.º 4: Guzmán Moral, Salvador

Asignatura: Inglés

Tribunal N.º 1
 Tribunal Titular
 Presidente: Menéndez Sánchez, Alicia
 Vocal n.º 1: Romero Jiménez, Alberto
 Vocal n.º 2: Ocaña Azor, Juan José
 Vocal n.º 3: Hartelano de la Lastra, Ana María
 Vocal n.º 4: Burgos Moreno, María José
 Tribunal Suplente
 Presidente: Martín Morales, M.ª del Rosario
 Vocal n.º 1: Medina Puerta, Angeles
 Vocal n.º 2: Díaz Espinosa, Francisca
 Vocal n.º 3: González Valdunciel, Juana María
 Vocal n.º 4: López Conejero, Francisco

Tribunal N.º 2
 Tribunal Titular
 Presidente: López Escudero, Pablo
 Vocal n.º 1: Fernández Rodríguez, Rubén
 Vocal n.º 2: Flores Martínez, Pilar
 Vocal n.º 3: Jiménez Fernández, Antonio José
 Vocal n.º 4: Garrido Padilla, Josefa
 Tribunal Suplente
 Presidente: Alconchel Pérez, José
 Vocal n.º 1: Santisteban Olmedo, Francisco
 Vocal n.º 2: García Donaire, Luisa
 Vocal n.º 3: Bravo Jaén, Antonio
 Vocal n.º 4: Padilla Bolívar, Francisco

Asignatura: Música

Tribunal Unico
 Tribunal Titular
 Presidente: García-Abello Herrera, Ramón
 Vocal n.º 1: Castañeda Alarcón, Juan Antonio
 Vocal n.º 2: Martín Quiñones, María de los Angeles
 Vocal n.º 3: Espinosa Guerra, Juan José
 Vocal n.º 4: Coines Morilla, Francisco
 Tribunal Suplente
 Presidente: García Entrecanales, Pilar
 Vocal n.º 1: Vera Carrero, Feliso
 Vocal n.º 2: González Delgado, Juan Luis
 Vocal n.º 3: Radero Garduño, José Carlos
 Vocal n.º 4: Ríos Moreno, María Teresa

Asignatura: Educación Física

Tribunal Unico
 Tribunal Titular
 Presidente: Puig Alcántud, M.ª Carmen
 Vocal n.º 1: Chinchilla Minguet, José Luis
 Vocal n.º 2: Montosa Ruiz, Antonio
 Vocal n.º 3: Ruiz García, Rafael José
 Vocal n.º 4: Rodríguez Ramos, Carmen
 Tribunal Suplente
 Presidente: Zapico García, José M.
 Vocal n.º 1: López Sánchez, Juan Martín
 Vocal n.º 2: Varela Domínguez, Rafael
 Vocal n.º 3: Fuertes de Estefani, Pilar
 Vocal n.º 4: Tormo García, Francisco Javier

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3379/87 contra Orden de 8 de julio de 1987.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo contencioso-Administrativo de lo Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando lo interposición de recurso contencioso-administrativo n.º. 3379/87 por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de Sevilla, contra Orden de 8 de julio

de 1987 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vocantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO :

1º. Anunciar lo Interposición del recurso contencioso-administrativo contra la Orden citada.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 26 de abril de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a aval a la Sociedad Cooperativo Andaluzo Los Polmores.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 l) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de abril de 1988, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

ACUERDO

Empresa: Sociedad Cooperativo Andaluza Los Palmares.

Tipo de operación: Aval con cargo al Convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto de Fomento de Andalucía.

Importe: 140.000.000 ptas. (Ciento cuarenta millones de pesetas).

Entidad financiera: Banco de Crédito Agrícola.

Plazo: 8 años.

Carencia: 2 años.

Interés: 12,75%.

Comisión: 1,2% anual, siendo la correspondiente al primer año de 1.680.000 ptas. (Un millón seiscientos ochenta mil pesetas).

Contragarantía: Personal y solidario de todos los socios miembros de la Junta Rectora.

Sevilla, 26 de abril de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ACUERDO de 26 de abril de 1988, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a participación en oferta para la adquisición de Williams and Humbert, SA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 l) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987 de 6 de mayo, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de abril de 1988, ha acordado ratificar el acuerdo del Consejo Rector del citado ente público que a continuación se transcribe:

ACUERDO

Facultar al Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía para que conjuntamente con la empresa estatal Mercados en Origen S.A. (MERCOS) y las Cooperativas Vinícolas del marco de Jerez se haga una oferta a la sociedad IMPROASA, de la que es titular el Patrimonio del Estado, para la adquisición de la sociedad Williams and Humbert, S.A. En dicha oferta, que está previsto hacerse por un importe de 1.000 millones de pesetas (mil millones de pesetas), el

Instituto de Fomento de Andalucía adquirirá el compromiso de participación correspondiente al 33% del precio ofertado.

Sevilla, 26 de abril de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 18 de mayo de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes grupo «A», a Lojo Travel, SL, con el núm. 1901 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 19.8.87, a instancia de Don Joaquín González Avila, en nombre y representación de «Loja Travel, S.L.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

Resultando que, teniendo en cuenta la fecha de incoación de dicho expediente, es de aplicación la Orden Ministerial de 9.8.74 (BOE 26.9.74).

Resultando que, a lo solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes de la Orden citada, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia,

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por la Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Fomento y Trabajo, en uso de las competencias que le confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, Decreto 106/88 de 16.3.88 (BOJA 15.4.88), así como el artículo 2º del Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Lojo Travel, S.L.», con el número 1.901 de orden y Casa Central en Loja (Granada), Pza. de la Victoria, 1, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 18 de mayo de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 18 de mayo de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes grupo «A», a Licciardi, Viajes y Turismo, SA, con el núm. 1902 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 19.9.87, a instancia de Don José Gunella Gómez, en nombre y representación de «Licciardi, Viajes y Turismo, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

Resultando que, teniendo en cuenta la fecha de incoación de dicho expediente, es de aplicación la Orden Ministerial de 9.8.74 (BOE 26.9.74).

Resultando que, a lo solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes de la Orden citada, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia,

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por la Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Fomento y Trabajo, en uso de las competencias que le confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983 de